



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

Xalapa, Ver., a 29 de abril de 2010

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEQ, A.C. (CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA) P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que señala el artículo 30 fracción VI de su Reglamento; en el carácter de Comisarios Públicos ante el CIATEQ, A.C (Centro de Tecnología Avanzada) expresamos nuestra opinión sobre el desempeño institucional con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2009, sometido a su consideración por el Ing. Víctor José Lizardi Nieto, Director General de la Institución.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, este H. Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones de forma ordinaria y dos extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología con la debida representación de sus integrantes.

B. Situación Operativa y Financiera:

B.1. Situación Operativa

En 2009, el CIATEQ cuenta con 411 plazas autorizadas por la SHCP, de las cuales se encuentran ocupadas 340, a diferencia de las 336 y 344 registradas al cierre de 2009 y 2008 respectivamente. Se reportan como vacantes 71, de estas, 70 son de personal eventual de investigación y 1 más eventual de administración.

Adicionalmente, el Centro reporta que se subcontrataron 152 personas por régimen de honorarios en comparación con las 250 del 2008. El total de personal asciende a 492 personas en comparación con las 594 reportadas para el cierre del 2008, en este sentido se observa un subejercicio en el capítulo 3000 por aproximadamente \$40 millones que representa el 20% del programado. No obstante, a nivel de flujo continúa registrándose un sobre-ejercicio en el capítulo 1000 por aproximadamente \$14 millones equivalente al 9.5%.



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

Xalapa, Ver., a 29 de abril de 2010

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CIATEQ, A.C. (CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA) P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y para los fines que señala el artículo 30 fracción VI de su Reglamento; en el carácter de Comisarios Públicos ante el CIATEQ, A.C (Centro de Tecnología Avanzada) expresamos nuestra opinión sobre el desempeño institucional con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2009, sometido a su consideración por el Ing. Víctor José Lizardi Nieto, Director General de la Institución.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, este H. Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones de forma ordinaria y dos extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología con la debida representación de sus integrantes.

B. Situación Operativa y Financiera:

B.1. Situación Operativa

En 2009, el CIATEQ cuenta con 411 plazas autorizadas por la SHCP, de las cuales se encuentran ocupadas 340, a diferencia de las 336 y 344 registradas al cierre de 2009 y 2008 respectivamente. Se reportan como vacantes 71, de estas, 70 son de personal eventual de investigación y 1 más eventual de administración.

Adicionalmente, el Centro reporta que se subcontrataron 152 personas por régimen de honorarios en comparación con las 250 del 2008. El total de personal asciende a 492 personas en comparación con las 594 reportadas para el cierre del 2008, en este sentido se observa un subejercicio en el capítulo 3000 por aproximadamente \$40 millones que representa el 20% del programado. No obstante, a nivel de flujo continúa registrándose un sobre-ejercicio en el capítulo 1000 por aproximadamente \$14 millones equivalente al 9.5%.

Reiteramos la necesidad de que el Centro garantice la disciplina en este renglón y evite posibles irregularidades en materia de recursos humanos tanto en capítulo 1000 como en el 3000. Recomendamos dirigir sus esfuerzos al logro de un resultado más eficiente en el ejercicio del gasto de los capítulos mencionados, situación que consideramos de relevancia dada la política de crecimiento y expansión del Centro para los próximos años.

Del total del Personal Científico la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I) se reporta en, cuatro candidatos, 7 son nivel I, uno es nivel II y uno más es nivel III. Cabe señalar que de acuerdo a la información proporcionada 60% del personal del centro es científico y tecnológico, 21% son técnicos y 19 % es personal administrativo y de apoyo, por lo que consideramos pertinente incrementar las cifras de pertenencia al Sistema.

En materia de Capacitación, se informa que no se alcanzó en su totalidad la meta establecida para el 2009. Se llevaron a cabo 8 de los 9 cursos programados. El número total de personas capacitadas se registro en 337, con una inversión de \$2.7 millones aplicados a 162 cursos impartidos al personal del Centro.

De conformidad con el programa institucional, durante el año 2009, el Centro informa sobre la obtención de los siguientes resultados:

En materia de *Desarrollo Socioeconómico Regional*, se realizaron un total de 204 proyectos en comparación a los 223 reportados para el cierre del 2008, 36 de Desarrollo Tecnológico, 90 de Ingeniería, 22 de Servicios Tecnológicos, y 56 Proyectos institucionales. No obstante, se observa que éstos últimos junto con los proyectos de Desarrollo Tecnológico aumentaron en comparación a los resultados obtenidos en el 2008.

Se informa que en la Unidad Aguascalientes facturó \$11 millones, la Unidad de San Luis Potosí ingresó \$111 millones, la Unidad de Villahermosa logró \$64 millones y la oficina de representación en Ciudad Sahagún en el estado de Hidalgo \$2.7 millones.

En otro orden de resultados se informa de manera general el establecimiento de 6 convenios derivados de las convocatorias de recursos vía Fondos Mixtos con empresas e instituciones de 5 entidades federativas: Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí y Aguascalientes. Recomendamos que la entidad de mayor información sobre los convenios establecidos, en sus diferentes tipos (específicos, confidencialidad etc..) tanto con empresas de sector privado como instituciones públicas, así como del establecimiento de de Alianzas Tecnológicas y de Colaboración, de forma que se pueda dar continuidad al su seguimiento entre sesiones e informes de autoevaluación.

En materia de *Formación de Recursos Humanos*, se informa que se obtuvo una matrícula total de 32 alumnos asignados al CIATEQ de los posgrados interinstitucionales de Ciencia y Tecnología; 26 a nivel maestría y 6 en doctorado. Asimismo se registran 4 titulaciones todos del grado de maestría y se informa sobre cuatro bajas, dos estudiantes de maestría y dos de doctorado. Cabe señalar que de acuerdo a los resultados presentados en el análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados del CIATEQ del programa presupuestario la meta

modificada del *Número de Graduados en Programas del PNP/ total de investigadores que participan en el posgrado (Plantilla académica)* se estableció en seis por lo que el resultado quedó por debajo de lo comprometido en dos alumnos graduados. Llama la atención que de acuerdo al gasto programable devengado del Centro, la mayor disminución se observa en los recursos para el *Otorgamiento de Becas* con un 35% por debajo de lo asignado. Se menciona que se continuó con la formación de la cuarta generación de alumnos de la especialidad tecnológica en diseño de moldes y de inyección de plástico con una matrícula de 5 alumnos.

Por lo que respecta a la actividad de *Cursos y Seminarios Impartidos*, se informa que se proporcionaron 29 eventos académicos para la capacitación de personal de empresas y otros clientes del Centro, con la participación de 444 asistentes donde los temas más demandados fueron: metrología, moldes, troqueles y medición de hidrocarburos. Además, se prestó atención a 100 estudiantes de 30 instituciones, con el propósito de llevar a cabo estancias, prácticas profesionales, y tesis.

Sobre la *Generación de Conocimientos* del Centro, se informa que se realizaron 17 Proyectos Internos de Investigación aplicada, de ellos 6 se derivan de Fondos mixtos, 9 de Fondos sectoriales uno de Fondos especiales y uno más del Fordecyt por un monto de \$37 millones. El informe destaca de manera particular la participación en los Fondos sectoriales de la SEP para la que se realizaron 4 proyectos del total de 9 reportado.

La cifra del total de proyectos internos alcanzados no varió en relación al informe presentado para el primer semestre del 2009. No obstante, se informa que durante el ejercicio fiscal se trabajó en un total de 31 proyectos internos de los cuales 11 se concluyeron, mismos en los que se invirtieron recursos por \$1.5 millones del Fideicomiso de Ciencia y Tecnología. Recordamos a la entidad que la transferencia de recursos para proyectos específicos vía dicho fideicomiso debe contar con la autorización de este órgano de gobierno para evitar incumplimientos normativos.

En relación a las actividades y resultados obtenidos en el tema de propiedad intelectual, en el periodo de evaluación se reporta dos solicitudes de registro de patentes y dos certificados de derechos de autor. Resultados muy similares a los del informe anterior.

Durante el segundo semestre del año 2009 se observa una mayor actividad en materia de publicaciones al reportarse un total de 54 publicaciones arbitradas en comparación con las 16 registradas en el informe semestral, 13% nacionales y 87% internacionales. Del total de publicaciones, 17% de ellas fueron publicadas en revistas indizadas. Es importante mencionar que de acuerdo al análisis presentado del ejercicio del gasto por clasificación funcional, el rubro en que se refleja la actividad de publicaciones registra una variación del gasto respecto del aprobado en el que se observa un incremento del 24.5%.

En materia de *Fortalecimiento de la Competitividad* y de acuerdo a la demanda de las empresas la distribución por sectores muestra que el sector hidrocarburos representó el 49% y el 51% se compone de una mayor diversificación de empresas que las anteriormente reportadas entre las que se encuentra: alimentos, agua, aeronáutica, automotriz, metálicas básicas entre otras. El monto de ingresos

ascendió a \$395 millones y se destaca la aportación significativa de proyectos medianos menores a cinco millones de pesos así como la contratación del proyecto de mayor monto efectuado para la Secretaría de Educación Pública por \$62 millones.

Atendiendo la actividad de *Difusión y Promoción*, se reporta que se reorientaron los esfuerzos hacia determinados sectores industriales: hidrocarburos, comunicaciones y transportes, automotriz y autopartes, agua, maquinaria y equipo, electricidad, aeronáutica y alimentos y se determinaron metas de facturación para cada uno así como objetivos y estrategias de promoción.

B.2. Situación Financiera

Los estados financieros del Centro presentan una Disminución de \$18.5 millones en su Patrimonio, como resultado de una mayor erogación de recursos respecto a los ingresos propios de la entidad, mismos que mantienen prácticamente el mismo nivel que en 2008. Por su parte, los ingresos por Subsidio del Gobierno Federal fueron gastados en su totalidad por \$137 millones, aumentando en un 10% con respecto al año anterior.

Los Activos totales del CIATEQ en 2009 ascendieron a \$440.3 millones, aumentando su saldo en 13% en comparación con lo registrado en diciembre del año anterior. Entre las principales variaciones se encuentra la disminución por \$50 millones en la cuenta de Efectivo y Valores, la cual registró un saldo de \$66.4 millones al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, destaca el incremento en las Cuentas por Cobrar a razón de 62% con respecto del año anterior, por el aumento del saldo en clientes y aumentando así los ingresos propios por servicios a PEMEX, SEP y otros.

La suma de Pasivos de la Entidad ascendió a \$237.1 millones, incrementando su saldo en 34% con respecto al año 2008. Se observa un aumento significativo en Cuentas por Pagar a razón de 37% con respecto al año anterior y en donde concretamente se registra un incremento en el saldo de la cuenta de Proveedores Moneda Nacional.

Según el análisis de razones financieras, el Centro contó al cierre del ejercicio 2009 con una solvencia de 1.50 para cubrir cada peso de sus deudas a corto plazo, además de un capital de trabajo por más de \$84.3 millones.

C. Integración de Programas y Presupuestos:

Para el 2009, el CIATEQ contó con un Presupuesto Original de \$450.4 millones. Después de varios movimientos y adecuaciones, la entidad reprogramó su flujo de efectivo original, registrando por ende, un Presupuesto Modificado de \$486 millones, compuesto por \$340 millones de recursos propios y \$146 millones de recursos fiscales.

C.1. Eficiencia en la Captación de Ingresos

A nivel de flujo, los ingresos fiscales se captaron al 100%, mientras que los ingresos propios se obtuvieron a razón de 119.4% al obtener \$405.8 millones de los \$340 millones comprometidos. Cabe señalar que de este total, lo captado en el ejercicio fue de \$236 millones, reportando \$169.8 millones como devengado no cobrado.

Los ingresos del Centro provienen de la Venta de Proyectos y Servicios Tecnológicos por \$395 millones, Otros Ingresos, principalmente Fondos, por \$9 millones, Convenios, Fondos Mixtos y Sectoriales \$1.8 millones y Productos Financieros por \$1 millón. Llama la atención que ésta última cantidad alcanzó el mismo nivel reportado en el informe semestral 2009.

C.2. Efectividad en el Ejercicio del Gasto

A nivel de flujo de efectivo, al cierre del 2009, el presupuesto ejercido por el Centro sumó \$560.5 millones, con una variación positiva del 15% en referencia al presupuesto programado de \$450.4 millones.

En su ejercicio se observan sobre ejercicios en los capítulos de Servicios Personales por \$9.5 millones, Materiales y suministros por \$91.9 millones, Subsidios y Transferencias por \$8.5 millones, Bienes Muebles e Inmuebles por \$1 millón de pesos. En contraste se reporta un subejercicio en Servicios Generales por \$39.7 millones. Entre las explicaciones que se proporcionan se menciona que debido a que se realizó una transferencia del personal contratado por capítulo 3000 (OUT Sourcing) a personal contratado por capítulo 1000, se observa un sobre ejercicio en éste último y un subejercicio en el primero.

Es importante señalar que al cierre del ejercicio, a nivel de flujo de efectivo se observa un sobre ejercicio de recursos propios que representa el 19.4% del presupuesto modificado autorizado.

D. Asuntos Relevantes:

D.1. Personal Eventual

Continúa presentándose la problemática de una proporción importante del personal que es contratado por regimenes de eventual y honorarios. Este Comisariato ha insistido en los últimos años que el Centro debe de garantizar este personal no adquiera derechos laborales no obstante la entidad ha informado que ese personal ha generado ya derechos laborales similares al personal de base y que se ha creado un fondo de contingencia y pasivos laborales, que según un estudio actuarial, debería estar en el orden de \$5 millones. La entidad espera que en los primeros meses del 2010 pueda alcanzar la cantidad mencionada. Por la importancia del tema recomendamos se informe sobre la evolución de este fondo y los efectos del crecimiento de sedes o unidades del CIATEQ sobre esta situación.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales:

E.1. Plan Nacional de Desarrollo.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los Centros de Investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

Asimismo y con base en los objetivos rectores del PECITI el Centro elaboró su Programa de Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2009, los cuales fueron aprobados el Órgano de Gobierno.

Ambos documentos detallan las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a la verificación sobre el cumplimiento de la Entidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental durante el ejercicio 2009, el IFAI reportó los siguientes resultados:

- El Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) de la Entidad sobre el artículo 7 de la Ley, registra un cumplimiento tan sólo del 64.7%.
- El Índice sobre la Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) no cuenta con un resultado, debido a que el IFAI no aplicó la evaluación correspondiente
- El Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) tiene un resultado de 96.96, con un nivel de consistencia en cumplimiento de 91.15 y una confiabilidad de 96.67.
- Sobre la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), la Entidad obtuvo en 2009 un resultado nulo debido a que no se presentaron recursos de revisión, resoluciones o cumplimientos durante el segundo semestre del año.

Se recomienda a la Entidad implementar a la brevedad las medidas correctivas, a fin de atender de forma eficiente los requerimientos que marca el artículo 7 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a las actividades realizadas en materia de organización de archivos se informa que durante el año en evaluación se actualizó el Cuadro General de Clasificación Archivística y del cual se tiene un avance del 70%. Asimismo se informa que se está llevando a cabo un diagnóstico en materia de organización de archivos. Recomendamos llevar a cabo las acciones necesarias para concluir el

trabajo mencionado lo antes posible y evitar observaciones de las instancias fiscalizadoras.

E.4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respecto al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Centro reporta un presupuesto autorizado de \$318.4 millones, de los cuales el \$335 millones y se reporta que se ejercieron de acuerdo a la Ley en la materia. Reiteramos la recomendación de cumplir con los factores de mejor precio y calidad en sus adquisiciones, particularmente en los casos de adjudicación directa. Consideramos pertinente que se revise el apego a las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cabal aplicación.

E.5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La entidad informa que durante el periodo de evaluación, no se han ejercido recursos en Obra Pública.

E.6. Programa de Mejora de la Gestión.

El H. Consejo Directivo aprobó el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2009 del CIATEQ, contando con la validación por parte de los Grupos Técnicos y la Secretaría de la Función Pública. El documento de autoevaluación reporta un avance de acuerdo a lo programado.

E.7. Programa en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En relación al cumplimiento con el Programa Nacional de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción se informa el cumplimiento con los temas de *Blindaje electoral, Participación Ciudadana, Mejora de Sitios Web, Transparencia Focalizada y Cultura Institucional*. Cabe señalar que en relación a transparencia focalizada y Mejora de sitios Web se obtuvo un puntaje anual de 7.0 y 6.8 respectivamente básicamente por problemas técnicos y no tanto debido a la omisión de los indicadores y reactivos. Se recomienda establecer contacto con el área respectiva para solucionar dichos problemas técnicos en el corto plazo.

E.8. Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en Relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Se señala que se cumplió con la obligación de proporcionar la información a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública a través de los sistemas y mecanismos vigentes. De la información proporcionada a este comisariato, en materia del seguimiento y análisis de riesgos de la matriz MIDO (TSPP's) se observa que se cumplió al 100% con el programa establecido para el periodo en evaluación.

Sobre las medidas de racionalidad y ahorro para el ejercicio fiscal de 2009, Se recomienda continuar ejerciendo las medidas necesarias que coadyuven a racionalizar y a hacer más eficiente la gestión pública.

En materia de auditoría y control y las observaciones realizadas por distintas instancias fiscalizadoras al centro se informa que durante el año 2009 el OIC de la entidad emitió 24 observaciones relevantes de las cuales se solventaron 18 y quedaron pendientes seis, éstas comprenden aspectos en materia de adquisiciones,

cuentas por cobrar, disponibilidades y de desempeño. Así mismo de tres observaciones relevante realizadas por el auditor externo quedaron por atender dos relacionadas a conciliación del activo fijo y estimaciones de cuentas incobrables. Adicionalmente, Auditoría gubernamental de la SFP estableció seis observaciones relevantes y quedaron pendientes de atender tres. Reiteramos nuestra recomendación de llevar a cabo las acciones necesarias para solventar las observaciones pendientes en los tiempos comprometidos, así como para evitar su recurrencia, de forma tal, que continúen los esfuerzos en el fortalecimiento del control preventivo y la mejora continua de sus procesos operativos.

Con relación a las *Normas Generales de Control Interno* en el ámbito de la Administración Pública Federal y la Guía para la elaboración del Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, la Entidad reporta que se envió el informe respectivo a la SFP donde se destacan los resultados de la aplicación de la encuesta de evaluación del Control Interno Institucional y en donde se señala que al cierre del año se logró un avance del 74% del cumplimiento de los 42 elementos aplicables, por lo que se continuará su seguimiento durante el primer semestre del 2010, de acuerdo a los ajustes realizados a las fechas comprometidas. Recomendamos mantener el contacto cercano con el área responsable en la SFP.

Asimismo y con respecto al cumplimiento con el **Programa de Cadenas Productivas**, recomendamos que la entidad se asegure de registrar en el sistema la totalidad de las operaciones realizadas. El informe señala que este Programa ha sido una herramienta importante en las operaciones con los proveedores, además de ofrecer agilizar su cobranza. Se reporta que del monto total de proveedores registrados por el Centro en el portal de cadenas, el 69% fueron documentos susceptibles de factoraje.

F. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad.

El Fideicomiso de Ciencia y Tecnología del CIATEQ, presentó un saldo inicial de \$9.2 millones al 1º de enero de 2009. Obtuvo Ingresos durante el periodo por aportaciones por la cantidad de \$49.7 millones, además intereses por \$1 millón y \$12.1 millones de transferencias recibidas de proyectos. Los egresos se registraron por el Pago de Honorarios a razón de \$259 miles, de Egresos Acumulados por \$44.9 millones, y se reportan \$ 2.8 millones de transferencias enviadas a proyectos, quedando un Saldo Neto del Periodo por \$23 millones.

Se mencionan un total de 7 proyectos apoyados: Máquinas y Proceso para la manufactura, Medición de fluidos, Sistema de monitoreo y control, Equipos de procesos, Transformación de plástico, Energía, reciclados y medio ambiente y Gestión tecnológica.

Cabe señalar que de acuerdo a la información presentada en el análisis del gasto, el rubro de *otros de gasto corriente* presenta un mayor ejercicio presupuestario de 2,201 por ciento respecto al monto original aprobado, la variación obedece según se informa, a que se canalizó al Fondo de Investigación Científica y Tecnológica del Centro la cantidad de \$21 millones, los cuales tienen su origen el excedente de recursos autogenerados, derivados de proyectos contratados.

Adicionalmente se informa que en diciembre del año en evaluación, el Comité interno del Centro aprobó un conjunto de 14 nuevos proyectos internos para ser desarrollados en 2010, y cuya transferencia para la aplicación de recursos deberá de ser aprobada por este H. Consejo Directivo en cumplimiento al Art. 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En la presente sesión se someterá a la aprobación de este órgano colegiado nuevas Reglas de Operación del Fondo. En cumplimiento al No. 60 del apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de dichas Reglas, este órgano colegiado deberá ser informado de su operación en los términos establecidos en el apartado en mención.

Reiteramos que respecto al cumplimiento de las disposiciones y lineamientos en materia de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, la entidad debe continuar llevando a cabo las gestiones y trámites correspondientes, con el fin de que su operación quede debidamente transparentada.

G. Cumplimiento de Convenios.

En primera instancia es de mencionar que el Convenio de Desempeño que venía regulando la gestión operativa del CIATEQ desde 2003, se dio por concluido en mayo de 2009, mediante el acuerdo de terminación anticipada que su Titular celebró con el CONACYT, observando lo establecido en la cláusula "Décima Cuarta" de ese documento normativo.

Por otra parte, advertimos que el Convenio de Administración por Resultados (CAR) del Centro fue suscrito por todas las partes involucradas (Titular del CIATEQ, el Director General del CONACYT, el Secretario de la Función Pública y el Secretario de Hacienda y Crédito Público) y que los anexos que forman parte del mismo fueron aprobados por su órgano de gobierno en la primera sesión de 2009.

H. Contenido y Suficiencia del Informe:

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para 2009, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales y su apego a las políticas generales de gobierno.

Conclusión.

El análisis del Informe de Autoevaluación presentado a este H. Consejo Directivo por la Dirección General del CIATEQ, muestra los resultados obtenidos en sus diferentes actividades sustantivas en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su programa institucional. El informe de los Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Marco Lógico muestran los siguientes resultados:

- El indicador de *Transferencia de Conocimiento* definido como número de patentes licenciadas y/o modelos de unidad, derechos de autor transferidos (acumulado en cinco años)) sobre el Total de investigaciones realizadas por

el Centro (total de proyectos de vinculación) quedó ligeramente por debajo (uno por ciento) de la meta comprometida. Cabe hacer notar que el resultado se vio afectado tanto por el numerador como por el denominador ya que ambos obtuvieron un resultado mayor al programado. El resultado fue mayor en comparación con el reportado para el 2008.

- Asimismo el indicador de *Becas* definido como *becas ejercidas* en miles de pesos sobre el total ejercido en miles pesos no logró alcanzar la meta programada al ejercer \$902 miles en comparación con el \$1.3 millones comprometidos y afectado también por el aumento en el presupuesto ejercido de la institución. Cabe señalar que de acuerdo a los resultados presentados en el análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados del CIATEQ del programa presupuestario la meta modificada del *Número de Graduados en Programas del PNP/ total de investigadores que participan en el posgrado (Plantilla académica)* se estableció en seis por lo que el resultado quedó por debajo de lo comprometido en dos alumnos graduados.
- El Indicador de *Publicaciones arbitradas* sobre el total de publicaciones superó en 29% la meta establecida, al reportar un total de 54 publicaciones todas arbitradas de una meta de 24.
- El Indicador de *Crecimiento en los Clientes* superó en 3% la meta establecida en 0% de crecimiento (385), al lograr obtener 396 clientes. Consideramos que este resultado es muy significativo ya que muestra que CIATEQ logró diversificar su cartera de clientes revirtiendo la tendencia mostrada en años anteriores. Incluso durante algunos años, la entidad programaba decrecimiento en el indicador. Consideramos que la meta para el 2010 deberá partir del presente resultado y/o establecerse en números positivos.
- Excelencia en la formación de capital humano de alto nivel, definida como Posgrados en el PNP sobre Programas de la institución (doctorados, maestrías y especialidades) registra el cumplimiento de la meta y se observa en el mismo nivel alcanzado para el año en comparación.
- La *Transferencia Social de Conocimiento* superó la meta anual en 3% al reportar 148 proyectos de vinculación realizados de 133 proyectados así como 204 proyectos en total de 190 programados. Para el cierre del 2008 el resultado fue mayor en 51 de vinculación y en 19 en el total de proyectos.
- La *Producción Científica y Tecnológica* supera en 9 puntos porcentuales la meta establecida para el periodo al reportar la realización de un total de 54 publicaciones en comparación con 34 programadas y un total de 205 investigadores de un comprometido de 206. Se observa que este resultado es menor en comparación con el logro de 2008.
- Por su parte el Índice de sostenibilidad económica superó la meta en 4% al reportar la obtención de \$405 millones de recursos propios de \$340 millones comprometidos y un total de ingresos propios más presupuesto de recursos fiscales de \$531 en comparación con los \$484 millones establecidos como

presupuesto modificado anual. No obstante los ingresos son menores a lo obtenido al cierre del año en comparación.

Por otra parte se informa sobre el resultado de dos indicadores PEF, ambos muestran el cumplimiento por arriba de lo programado, esto es tanto para *Transferencia de Conocimiento* como para *Publicaciones Arbitradas* y también son parte de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR).

En materia de ingresos propios llama positivamente la atención la obtención de \$395 millones derivada por la venta de proyectos. Al respecto el informe subraya la aportación de proyectos medianos menores a cinco millones de pesos, y la importancia de los realizados para la Secretaría de Educación Pública (SEP) durante el ejercicio fiscal en evaluación.

Cabe mencionar además, que al cierre del ejercicio se presenta, a nivel de flujo de efectivo, un sobre ejercicio de ingresos propios totales por \$65.8 millones debido principalmente a que durante el mes de diciembre se llevó a cabo la contratación de varios proyectos con la SEP por \$70 millones y que, debido a las fechas en que se realizaron, no fue posible convocar a una reunión extraordinaria de éste órgano de colegiado para solicitar su aprobación y acuerdo de modificación al flujo de efectivo, por lo que se reportará el monto final obtenido de ingresos en la Cuenta Pública.

Lo anterior repercutió en diferentes capítulos de gasto, entre ellos, el capítulo 4000 En relación al sobre ejercicio del 38% en de Subsidios y Transferencias por \$8.5 millones, la entidad señala que éste se genera principalmente, por el importe de recursos disponibles para canalizar al Fondo Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIATEQ, como resultado de la contratación de proyectos a finales de año.

Cabe señalar que la Entidad cuenta con autorización de este órgano de gobierno para canalizar recursos excedentes al fideicomiso generados en el segundo semestre del año. No obstante, el monto transferido superó la cantidad estimada en dicha autorización. Para evitar estas diferencias, recomendamos que las solicitudes de transferencias estén acompañadas de información sobre los proyectos y montos de recursos que se apoyarán con dichos recursos. Así mismo, para los ingresos propios excedentes que se obtengan cerca del cierre del ejercicio, se sugiere utilizar la opción de videoconferencia para facilitar la realización de sesiones extraordinarias de este H. Consejo Directivo.

Con respecto a los 7 proyectos que se informa fueron apoyados por el Fondo de Ciencia y Tecnología del CIATEQ, el de *Máquinas Especiales* tuvo como objetivo incrementar la competitividad para proporcionar servicios que cumplan con los criterios aceptados internacionalmente, dentro de la industria petrolera, así mismo menciona que entre los gastos principales realizados están: la contratación de personal outsourcing, el pago de viáticos, la compra de equipos y accesorios varios, la capacitación y los servicios y subcontrataciones. En relación a éstos últimos, recomendamos que la entidad se asegure de cumplir con la normatividad aplicable en la Ley de Energía, particularmente en relación a las subcontrataciones derivadas de la relación comercial establecida con el sector gubernamental.

Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

1. Recomendamos reforzar las acciones que permitan efectuar el ejercicio programático presupuestal, de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso se requiera.
2. Por lo que se refiere al ejercicio del gasto presupuestal 2009, recomendamos que las cifras que se presentaron en el informe, se reflejen también en la cuenta pública 2009 y en el dictamen presupuestal 2009 que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre una y otra y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.
3. Proporcionar un informe a este cuerpo colegiado sobre los avances alcanzados, las aportaciones realizadas y los logros obtenidos por el CIATEQ, con relación a los compromisos contraídos en el marco de su Programa Institucional al 2012, que permita a los integrantes del H. Consejo Directivo y al Órgano de Vigilancia conocer y evaluar el cumplimiento del programa a la mitad de la presente administración.
4. Asimismo, sugerimos que en lo sucesivo se presente en los informes de autoevaluación anual, el avance acumulado que se lleva en el cumplimiento de metas establecidas en su Programa Institucional al 2012.
5. Respecto al programa de cadenas productivas, sugerimos identificar situaciones que puedan limitar o impedir la buena marcha del programa en el CIATEQ, con el propósito de acordar con los responsables de NAFIN que correspondan, acciones a realizar para resolverlas y mejorar los resultados.
6. En atención a los objetivos de la reforma emprendida por el Ejecutivo Federal para contar con una regulación base cero que permita acercar el gobierno a las necesidades de la gente y reducir trámites en las instituciones públicas recomendamos presentar a la consideración del H. Consejo Directivo las principales adecuaciones producto de la revisión integral del marco normativo y procedimental que regula la operación institucional del CIATEQ.
7. Con relación a las obligaciones a cargo de las entidades de la Administración Pública Federal establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF) y en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, de alcance plurianual, sugerimos su atención en los términos señalados y

que se mantenga informado a este cuerpo colegiado sobre el avance en el cumplimiento de dichas obligaciones.

8. Sugerimos incorporar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, sugerimos a este H. Consejo Directivo, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



**Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Propietario**



**Lic. Consuelo Lima Moreno
Comisaria Suplente**